

**V. OTROS ANUNCIOS****119 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Manuel Serrano García, el cual sirvió en la notaria de Fiñana (Colegio Notarial de Andalucía), Navahermosa (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha), Adeje (Colegio Notarial de Islas Canarias) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 14 de junio de 2021.—El decano, P. D., el censor tercero, Juan Kutz Azqueta.

(02/21.480/21)

